

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Normatividad Legislativa,
Estudios y Prácticas Parlamentarias**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Heberto Castillo”

8 de abril de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Muy buenos días.

Vamos a darle curso a esta 13ª reunión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se permitiera pasar lista de asistencia y verificarla existencia de quórum.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Se encuentran presentes el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, el diputado

Jorge Triana Tena, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, el diputado Agustín Castilla Marroquín y el de la voz, Jorge Carlos Díaz Cuervo. Por lo tanto, hay quórum para sesionar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Como punto número 2 del orden del día, lectura y en su caso aprobación del mismo. Voy a pasar a dar lectura.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación de la versión estenográfica de la 12ª reunión de trabajo.
- 4.- Proyecto de dictamen al acuerdo para dejar insubsistente el punto de acuerdo sobre la seguridad en los Bancos y la protección a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Seguridad Pública.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen.
- 6.- Proyecto de dictamen recaído a diversas iniciativas de reformas a la Ley Orgánica, Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todas de la Asamblea Legislativa.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen.
- 8.- Puesta a consideración del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el frontispicio del recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre del maestro Andrés Henestrosa Morales.
- 9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen.
- 10.- Asuntos generales.

Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se sirva someter a consideración el orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Atentamente solicito a los diputados y diputadas que estén a favor del presente orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Como consecuencia, habiéndose circulado la versión estenográfica de la 12ª reunión de trabajo de fecha 13 de noviembre del 2007, está a consideración de los integrantes de esta Comisión dicha versión estenográfica, que pediría al diputado Jorge Carlos se sirva poner a consideración la misma.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con todo gusto, diputado Presidente.

Los integrantes que estén a favor de la versión estenográfica de la 12ª reunión de trabajo de fecha 13 de noviembre del 2007, favor de manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Como siguiente punto del orden del día, tenemos un proyecto de dictamen al acuerdo para dejar insubsistente el punto de acuerdo sobre la seguridad en los Bancos y la protección a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, cuyo resolutivo es el siguiente: Es de desecharse el comunicado para dejar insubsistente el punto de acuerdo sobre la seguridad en los Bancos y la protección de la ciudadanía por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, turnada a la Comisión de Gobierno del día 11 de septiembre del 2007 por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual informa que el C. Juez Noveno de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal requiere a este Organismo Legislativo dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo 845/2002-2, promovida por Banca Mifel S.A., institución de Banca Múltiple, toda vez que en el acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa de fecha 6 de noviembre del año 2007 ha quedado sin materia el presente dictamen.

Como ustedes recordarán, el día 6 de noviembre del año próximo pasado, el Pleno de la Asamblea Legislativa en acatamiento a la resolución del Juez Noveno de Distrito en materia administrativa, dejó sin efectos dicho acuerdo y esto evidentemente también deja sin efectos dicho comunicado, por lo cual está a consideración de los integrantes de esta Comisión el presente dictamen.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se sirva someter a consideración el mismo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Los integrantes de esta Comisión que estén a favor del proyecto de dictamen al acuerdo para dejar insubsistente el punto de acuerdo sobre la seguridad en los bancos y la protección a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente, por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El siguiente punto del orden del día es el dictamen recaído a diversas iniciativas a la Ley Orgánica, al Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

Hay en el presente dictamen que se pone a consideración diversas propuestas de modificación a nuestra Ley Orgánica, destaca el cambio de la denominación de la

Comisión de Juventud por “De la Infancia y Juventud”, propuesta del diputado Jorge Romero.

Está la del diputado Daniel Ramírez para cambiar la denominación de la Comisión de Población y Desarrollo por “Población, Desarrollo y Familia”, propuesta por dicho diputado.

Está la propuesta del diputado Marco Antonio García Ayala para adicionar al reglamento la obligación de celebrar cada año el Parlamento de las Niñas y los Niños del Distrito Federal.

También se incorpora la propuesta de la diputada Rebeca Parada Ortega para citar el nombre de los autores originales de una iniciativa cuando se retome el texto de una iniciativa presentada por algún diputado.

Está la propuesta del diputado Tomás Pliego Calvo para regular la asistencia de los diputados a las sesiones del pleno, que se pase lista de asistencia al final de cada sesión.

Está la propuesta del diputado Leonardo Alvarez Romo, que también se incluye en el presente dictamen, para contemplar a los agentes judiciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en la entrega de la Medalla al Mérito Policial.

Está la propuesta de la diputada Carmen Segura Rangel sobre las atribuciones de la Diputación Permanente para adicionar la atribución de que la Diputación Permanente pueda aprobar dictámenes relativos a puntos de acuerdo.

Está la propuesta del diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga a nombre de diversos coordinadores del PAN, PRI, PANAL y la Coalición para modificar la integración de la Comisión de Gobierno, que sea por los coordinadores de los grupos parlamentarios y la representación debe ser ponderada por la fuerza real ante el pleno.

Está una propuesta del diputado Antonio Zepeda Segura, que pretende la creación de una comisión cuya denominación sería Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Como ustedes verán, en el presente dictamen se incorporan diversas modificaciones a nuestra Ley Orgánica, al Reglamento para el Gobierno Interior, que han sido objeto de presentación de diversos diputados de este órgano Legislativo de todas las fuerzas políticas representadas y que se retoman en la siguiente propuesta.

Quiero hacer mención que se acaba de incorporar el diputado Agustín Guerrero Castillo y el diputado Carlos Hernández Mirón.

Diputadas y diputados, está a consideración el proyecto de dictamen.

Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenas tardes. El día de ayer nos hicieron llegar a través de la Secretaría Técnica la convocatoria para esta reunión de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias; asimismo, nos entregaron algunos proyectos, dos proyectos de dictamen sobre temas que se proponían abordar en esta sesión, pero particularmente este punto al que hace referencia el diputado Ezequiel Rétiz no se nos entregó el día de ayer, por lo cual es el primer momento que tenemos conocimiento de este proyecto de dictamen y dado que tienen propuestas importantes en la modificación de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, yo le solicitaría, diputado Ezequiel Rétiz, que en virtud de que lo acabamos de recibir este proyecto de dictamen, pudiéramos darnos el tiempo para revisarlo, hacerle las observaciones correspondientes, en el caso de que lo hubiera en los temas que están propuestos y que se agendara para la próxima reunión de esta Comisión; me parece que sería lo más conducente.

Hay aquí incluso propuestas de diversos diputados, iniciativas de diversos diputados muy recientes, presentadas apenas en estos días y sí quisiera yo en el caso particular, pero entiendo que puede ser motivo de una reflexión similar, el poder contar con el tiempo suficiente para revisarlo y que pudiéramos hacerle llegar a usted las observaciones por escrito, en el caso que hubiera para este proyecto de dictamen y poderlo resolver para la próxima sesión; es lo que le pediría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- - Gracias, diputado.

El diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Simplemente para manifestarme a favor de la propuesta que se hace de dictamen y para hacer hincapié en dos iniciativas que forman parte de este dictamen y que me parecen importantes; una es la que en efecto estima procedente la creación de una nueva comisión ordinaria, fue un tema que inclusive discutimos en la Comisión de Gobierno, el diputado Agustín Guerrero hizo de hecho la propuesta, que se valorara la posibilidad de que en efecto lo que fue una comisión especial eventualmente se transformara en una comisión ordinaria eliminando estos elementos que hicieron duda y dieron pie a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pronunciara en el sentido de que no podemos intervenir dentro de los procesos electorales, de los partidos políticos; de tal manera que en esta propuesta de Comisión se establece claramente que el objetivo es el de vigilar y dar seguimiento a los programas sociales, que siendo absolutamente pertinentes debemos todos procurar y cuidar que no se desvíen para ningún otro fin, sin especificar algún fin como se hacía antes con la Comisión Especial, que no se desvíen y que vayan a atender las necesidades de la gente que así lo requiere en esta ciudad capital.

El segundo, el que presenta una serie de modificaciones a la Comisión de Gobierno y sobre todo que establece la posibilidad de que la conducción, el gobierno de la Asamblea no recaiga exclusivamente en el partido que tenga una mayoría absoluta o relativa en esta Asamblea, sino que sea como en prácticamente todos los demás congresos locales del país, en el Congreso de la Unión, que sea rotativa la conducción digamos del gobierno de la Asamblea entre las 3 principales fuerzas políticas que aquí se representen.

Creo que esas dos iniciativas son muy importantes, son trascendentes y quería simplemente resaltarlas por su importancia y, reitero, mi voto a favor de este proyecto de dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- - Gracias, diputado.

El diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

De la misma manera manifestar mi apoyo al dictamen elaborado por la Comisión de Normatividad Legislativa y en lo concerniente a la iniciativa presentada para modificar sustancialmente la rotación en la Presidencia de la Comisión de Gobierno, así como diversas atribuciones sobre este órgano deliberativo y este órgano de gobierno, a mí me parece que le estamos dando una dimensión distinta a la que tenía la Asamblea Legislativa anteriormente, que lo estamos equiparando incluso en algunos puntos al Congreso General de los Estados Unidos, al Senado, a la Cámara de Diputados, y yo propondría incluso ir un poco más allá, mi propuesta muy concreta y solicitaría que se evaluara y se pusiera a consideración, es de una vez por todas cambiar el nombre de Comisión de Gobierno por Junta de Coordinación Política. Me parece que no podemos darle el mismo nivel que el resto de las Comisiones dictaminadoras o de estudio o de opinión en la Asamblea Legislativa y siendo el órgano de Gobierno de esta soberanía, sería prudente cambiar el nombre por el de Junta de Coordinación Política, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Triana, le agradezco sus comentarios.

En primer lugar, con base en lo que señalaba el diputado Agustín Guerrero, en efecto se hizo la convocatoria desde el día viernes de la semana pasada, el día de ayer se circuló un documento con base en la convocatoria hecha ya con anterioridad y creo que hoy tuvimos la oportunidad de contar con la presencia del diputado Agustín Guerrero, han sido ya tres ocasiones que se ha tenido que cancelar la sesión de esta Comisión. Creo que podemos avanzar en la medida que podamos exponer nuestros argumentos sobre cada uno de los puntos y desde luego el mismo procedimiento legislativo nos permite poder reservarnos artículos y el poderlos llevar ante el Pleno. Ello no obsta para que en su momento se puedan hacer las modificaciones con base en el estudio previo entre la aprobación de la

Comisión, que podría ser el día de hoy eventualmente si es que la mayoría de esta Comisión así lo determina y ante su evidente aprobación en el Pleno, en el cual permite a todos los diputados de dicha Comisión y de los grupos parlamentarios desde luego exponer sus argumentos que tiendan a modificar o hacer alguna observación al presente dictamen.

Como consecuencia, si no hubiera inconveniente alguno por parte del diputado Agustín Guerrero, daríamos curso a la presente sesión y a efecto de que en un momento dado se pudiese agotar su derecho de reserva de algunos artículos, lo pondríamos a consideración para su aprobación en términos generales.

Respecto de la intervención del diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, en efecto parte de lo que esté dictamen está contemplando es desde luego el acatamiento a una resolución por parte del TRIFE que tiene que ver precisamente con que esta Asamblea Legislativa no puede intervenir en los procesos internos de los partidos políticos y ello evidentemente permite que se cree una Comisión de las Comisiones ordinarias que prevé nuestra Ley Orgánica a efecto de que ésta pueda llevar a cabo una vigilancia, control y evaluación de las políticas y programas sociales con base en la facultad de fiscalización que tiene todo parlamento.

Respecto de la propuesta del diputado Jorge Triana, se pondrá a consideración de los integrantes de esta Comisión la modificación para que sea Junta de Coordinación Política, que evidentemente como bien lo señala el diputado proponente Jorge Triana, tiene que ver también con facultades de dirección administrativa, política desde el ámbito de lo que representa la Comisión de Gobierno, la integración de los grupos parlamentarios y sus coordinadores y desde luego conforme está establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica.

El diputado Agustín Guerrero pidió el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Gracias, diputado Rétiz.

Dos cuestiones. Una primera precisamente porque independientemente de que ahora tengamos quórum para abordar estos temas, en ninguno de los otros momentos se hizo llegar este proyecto de dictamen, para no mezclar las cosas, y

conozco bien los procedimientos a los que podríamos nosotros asumir en el caso del debate tanto aquí como en el Pleno.

Anotaría algunas cuestiones que me parece que este dictamen no tiene y me llama la atención también lo siguiente. Yo hice una propuesta hace cosa de unos 3 meses, 4 meses, también para hacer una reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea y no se encuentra considerada.

Incluso en algún momento tuvimos oportunidad de platicarlo personalmente con el diputado Rétiz, que era muy importante incorporar en la Ley Orgánica de la Asamblea una figura, un instrumento que toda la administración pública federal y local tiene y que nos permite darle eficiencia y certidumbre a las actividades que los órganos de gobierno desarrollan, me refiero al Programa Operativo Anual que presentamos un proyecto hace un buen rato y que no viene incorporado acá y que vienen por el contrario iniciativas que se presentaron la semana pasada o hace 15 días y que no hay ninguna razón para que en este proyecto no esté considerada mi propuesta.

Igual podría el área técnica de esta Comisión encontrar razones para no incorporarla, pero la tendría que decir y no lo dice, y entonces me llama la atención cómo se presenta un proyecto de dictamen con iniciativas de la semana pasada o que recogen iniciativas de la semana pasada y en el caso de la que yo presenté, que me parece que es fundamental, es sustancial, y creo que tenemos consenso. Lo platicamos usted y yo en más de una ocasión la importancia que tendría para este Organo el contar con un Programa Operativo Anual para evitar la discrecionalidad de los recursos que se dan en la Asamblea Legislativa. Es el único Organo de la Administración Pública del Distrito Federal que no tiene un Programa Operativo Anual y que por lo tanto es muy difícil poder darle seguimiento y evaluar los impactos que el gasto de los recursos públicos tienen en la Asamblea Legislativa.

Se podrá decir entre los argumentos que yo he escuchado, de que es muy difícil evaluar un Organo que tiene como objetivo hacer leyes. Pero no solamente se hacen leyes. Pero si así fuera el caso, también la Cámara de Diputados cuenta

con un Programa Operativo Anual, todos los Congresos de los Estados, la inmensa mayoría tiene Programas Operativos Anual. Entonces no es un problema de la función del Organo, sino del compromiso con la transparencia y fue justamente ese elemento el compromiso que esta Asamblea tiene con la transparencia que se presentó esta propuesta y que no viene incorporada aquí en la reforma a esta Ley Orgánica, de tal manera que me parece que es insuficiente. Yo diría que hay que incorporarla.

Ahora, entrando a estos otros temas de lo de la Comisión de Gobierno, que es una propuesta que presentaron los partidos de oposición, de común acuerdo. Quiero comentarle que en el caso del PRD y lo he platicado con Víctor Hugo Círiga, Coordinador de nuestro partido, nuestro grupo parlamentario aquí en la Asamblea, coincidimos en ideas básicas, sustanciales. ¿Por qué en los órganos parlamentarios tanto en el Federal, las dos Cámaras Federales, como los Congresos Estatales, por qué los órganos de conducción de estos prevén dos figuras o dos composiciones distintas para el ejercicio?

Dice por ejemplo la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados, la que daré lectura en el Artículo 31, de la integración de la Junta de Coordinación Política a la que ha hecho referencia también ahora el diputado Jorge Triana, dice lo siguiente: "Artículo 31.- La Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de cada grupo parlamentario.

Numeral dos de este Artículo 31.- La Sesión de la Junta será convocada por el coordinador del grupo parlamentario que tenga el mayor número de diputados.

Tres.- Será Presidente de la Junta por la duración de la Legislatura, es decir por los 3 años, el coordinador de aquel grupo parlamentario que por si mismo cuente con la mayoría absoluta en la Cámara.

Cuatro.- En el caso de que ningún grupo parlamentario se encuentre en el supuesto señalado, es decir que no haya mayoría absoluta, la Presidencia de la Junta será ejercida en forma alternada y para cada año respectivo por dos coordinadores de los 3 grupos parlamentarios que cuenten con el mayor número de diputados.

Eso es también en la Cámara de Senadores, y eso es en todos los Congresos de este país, y eso es también aquí en la Asamblea Legislativa.

Nuestra Ley Orgánica ya contempla que cuando el soberano, el ciudadano al ejercer su voto de manera libre decide que un grupo parlamentario, que un partido político tenga mayoría absoluta en este Organismo de Gobierno, tiene derecho a ejercer esa mayoría absoluta los 3 años que dura la Legislatura. Eso dice nuestra actual Ley Orgánica, en el mismo sentido que lo dice la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados y la Ley Orgánica de la Cámara de Senadores, o sea sí el soberano le da a un partido la mayoría absoluta, ejercerá esa mayoría absoluta los tres años.

¿Por qué a partir de 1997 apareció esta figura de la presidencia rotativa? Es un asunto también histórico, tampoco existía en la Cámara de Diputados. En la Cámara de Diputados antes del 97 existía la figura de la Gran Comisión, era los años del poder absoluto del PRI, de la mayoría abrumadoramente absoluta del PRI. Pero a partir de 1997 resulta que no hay en la Cámara de Diputados ningún partido, ninguna fuerza política que tenga mayoría absoluta; del 97 para acá, todavía en épocas de Ernesto Zedillo, fue la primera vez que tuvimos una situación en la cual había una representación de minorías, mayores o menores dentro de la Cámara de Diputados, y entonces justamente porque no había una mayoría absoluta, se dio una discusión que dio paso a una experiencia política que ha sido positiva el reconocer la pluralidad en términos de que los ciudadanos decidieron no otorgarle mayoría absoluta a ningún partido en la Cámara de Diputados, y por lo tanto siendo todas minorías, se estableció esta figura de la rotación, de un año, un año y un año a partir de 1997. Llevamos una década en el caso de la Cámara de Diputados y viendo esto.

Pero si en el año 2009, un partido obtuviera la mitad más uno de los 500 diputados que integran la cámara baja, tendrá derecho a ejercer eso 3 años, eso dice la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados. Llevamos una década que no es así, pero no hay destino manifiesto para siempre, ya ha habido en el pasado mayoría absoluta, ya ha habido y puede haber nuevamente mayoría absoluta en el futuro.

Nosotros hemos tenido ya en la II Legislatura, la del año 2000-2003, ya esta experiencia de rotación en la Presidencia de la Comisión de Gobierno, y por qué, pues por una razón muy sencilla, porque en aquel periodo, en aquella elección del 2000, ningún partido obtuvo la mayoría absoluta, el PRD que era la minoría más grande, teníamos 19 diputados según recuerdo, el PAN 17, el PRI 15 y luego otras fuerzas políticas.

Entonces el soberano, el ciudadano en el pleno ejercicio de sus derechos políticos, decidió que no hubiera mayoría absoluta y por lo tanto se actuó en concordancia a lo que ya establece nuestra Ley Orgánica, es decir, la rotación. La rotación tiene una razón de ser que es que no hay mayoría absoluta, a eso obedece, así está en la Cámara de Diputados, así lo dice con mucha claridad el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Cámara de Diputados y así también en la Cámara de Senadores y así lo dice nuestra Ley Orgánica.

¿Cuál es la razón para desaparecer la rotación y desconocer las mayorías absolutas y las representaciones relativas o igualarlas a las representaciones relativas, no se dice una sola palabra sobre la razón y no si hay una diferencia, cuando se tiene una mayoría absoluta la hay a cuando no se tiene y por eso está previsto así en los ordenamientos de esta materia.

Por eso yo llamo a la congruencia de lo que también nuestras representaciones partidarias, en otras esferas de la vía pública tenemos. Me llama la atención que no vaya a acompañar este tipo de iniciativas en otras cámaras por ejemplo, porque no hay necesidad, porque allá está claro, como aquí, que cuando no hay una mayoría absoluta, bueno pues se integra de manera rotativa.

Este año en la Cámara de Diputados lo ejerce el PRD, el primer año ya va a concluir y vendrá un segundo partido y vendrá un tercer partido porque eso lo dice la Ley Orgánica, pero si hubiera sacado mayoría el PAN, el PRI o el PRD, se ejerce los tres años, así es esta cuestión.

En el caso de la Asamblea Legislativa, a nosotros la gente nos dio la mayoría absoluta, al PRD. Los ciudadanos decidieron que el PRD tuviera aquí la mayoría

absoluta, no lo logramos de otra manera que con la mayoría de los votos en los Distritos, esa es una decisión política, soberana.

Esta mayoría que la gente nos dio al PRD en la Asamblea Legislativa va acompañada de ejercer plenamente esa mayoría en este órgano. Sería absurdo para nosotros, y es lo que hemos platicado en nuestro grupo parlamentario, que si la gente, el ciudadano, el elector nos dio la mayoría absoluta, el PRD se comporte como minoría, que no lo es, no lo somos en este momento; lo hemos sido en otros momentos, en la II Legislatura, o en otras cuando era aquí Asamblea de Representantes o lo podremos ser en el futuro, pero en este momento hay una mayoría absoluta que se refleja en el ejercicio mayoritario y pleno de los Organos de Gobierno de esta Asamblea.

En ese aspecto, sí lo quiero dejar claro, el voto del grupo parlamentario del PRD en este punto en particular es en contra. Nosotros no vamos a ceder la mayoría que la gente nos dio en una reforma que, entendemos, la oposición tiene sus motivos, eso es entendible, que si la gente no le dio la mayoría en las urnas, la quiera ganar en la mesa, es muy entendible eso, es razonable que la oposición quiera ganar en la mesa lo que la gente no le dio en las urnas.

Nosotros seríamos muy ingenuos en pensar que lo que la gente nos dio en las urnas lo pudiéramos perder en la mesa.

También está previsto que el día que la gente decida que nosotros no seamos mayoría absoluta lo que va a pasar, habrá 3 Presidentes distintos, uno por cada año, cuando la gente así lo decida. Pero mientras tanto, me parece que hay que cuidar esto.

Repito, lo he platicado con los compañeros del grupo parlamentario, particularmente con el coordinador de nuestro grupo, con Víctor Hugo Círiga, y es un tema que, lo adelanto desde ahorita, no estamos de acuerdo en esta parte del dictamen.

Ahora, hay otros temas, los voy anotando, digo, me falta lo del POA, que no lo veo, no veo la razón por la que no esté, está muy claro en la exposición de motivos que yo presenté por qué tendría que estar y no lo veo, está este punto.

Lo mismo lo de la Mesa Directiva, que ahora se propone anual. Puede ser, puede ser, o sea, es una decisión que, comento, no la hemos dado en mi grupo parlamentario, hablo en lo personal, lo vamos a dar de aquí a que se presente esto, pero es exactamente lo mismo, o sea, cuando un grupo parlamentario tiene mayoría absoluta la ejerce en la Cámara de Diputados en la Junta y en la Presidencia de la Mesa Directiva; y cuando no hay, bueno, pues es un año, un año y un año, así es este asunto.

Entonces lo mismo en este punto, hasta ahora esta manera de operar de la Asamblea Legislativa, de la Presidencia cada mes y no anualmente ha tenido sus ventajas y yo no observo en la propuesta que presenta esta iniciativa cuáles son las desventajas, por qué pasar de un modelo de un mes a un año en la Presidencia de la Mesa Directiva.

No hay ninguna argumentación que diga “es que la rotación de cada mes ha generado problemas, conflictos, incertidumbre, en fin, lagunas, vacíos, es un problemón, o sea, tener la Presidencia cada mes le genera más problemas que beneficios a la Asamblea. Ya hay un diagnóstico de que ese mecanismo ha sido malo”. No, no lo hay, ni una sola palabra que nos diga el hecho de que tener mes con mes la Mesa Directiva ha generado un debilitamiento de la Asamblea, entorpecer sus actividades, no, no hay una sola palabra.

Entonces sin ninguna sola razón, sin ningún diagnóstico que nos diga que este esquema no sirve y por lo tanto hay que ir al otro, se pasa al otro, o sea, se propone de pronto el otro. En un esquema igual, de ganar en la mesa lo que la gente no dio en las urnas, es decir, una rotación de la Mesa Directiva año con año vinculada al voto, a la rotación de la Presidencia de la Comisión de Gobierno.

Incluso yo diría que lo que tenemos ahorita de la mesa cada mes, respeta esa representación proporcional que tiene la Asamblea Legislativa, o sea, no es absoluto, no todos los meses ha sido el PRD o la mayoría absoluta, sino se ha ido prorrateando entre los diversos grupos parlamentarios, no solamente entre las tres fuerzas más importantes, que aquí en esta propuesta así sería, las tres, ahí excluye ya al cuarto, al quinto, al sexto y los que vengan.

Lo que nosotros tenemos en la experiencia de la rotación de la Mesa cada mes es que les ha tocado a todos, al cuarto, al quinto y a los demás si hubiera más, en ese aspecto es todavía más democrático, si la razón es la pluralidad y la democracia, la experiencia que ha tenido la Asamblea de que sea rotativo cada mes y que le da la oportunidad a todos los grupos parlamentarios y a las coaliciones parlamentarias, es todavía mucho más rica que el otro que es una camisa a las tres principales fuerzas, ya que el cuarto lugar quedó fuera y de nuestra experiencia que tenemos en ese aspecto es mejor si el argumento es la pluralidad, la diversidad, es mejor, porque ha estado el Verde cuando estuvo el Verde, ahora ya es parte de la Coalición, ha estado el PANAL, que no está en las tres primeras fuerzas, ha estado la Coalición, en fin, entonces en ese aspecto es más positiva esta figura. Entonces, me parece que no hay razones o por lo menos no las encuentro en la argumentación que se plantea.

Por otro lado, efectivamente yo hice una crítica a una comisión especial que se instituyó para la revisión o supervisión de los recursos públicos en materia político electoral, y planteé un asunto de fondo porque esta Asamblea debe de llevar a cabo la vigilancia de cualquier recurso público mal ejercido, no solamente para procesos electorales.

El asunto no es el punto de llegada, es el punto de partida. El punto de partida es que los servidores públicos tienen la obligación de gastar los recursos para lo que se establece en la normatividad administrativa, para eso es. Si alguien utiliza dinero y ese dinero termina en procesos electorales o termina en negocios familiares o termina en las cuentas del funcionario eso es lo de menos, o sea el punto de llegada no es lo importante, es la desviación.

Entonces, esta comisión tenía como objetivo ver ese punto de llegada en particular, entonces era muy limitada, porque era un asunto específico, particular, cuando lo que tiene que hacer este órgano de gobierno es auditar, revisar, supervisar todo el destino de los recursos públicos, incluidos los de la Asamblea Legislativa, incluidos los nuestros, que por cierto son los que menos se revisan, que por cierto son los que menos se revisan y que evidentemente, y por eso ahí

se articula con lo del POA, como no hay un programa operativo anual hay mucho gasto discrecional, no se puede darle seguimiento punto al destino de los recursos.

Pero entonces el asunto de una comisión de estas características tiene como objetivo no hacer una cuestión de coyuntura, de corte político como lo fue esa comisión especial, a mí me queda clarito que era una comisión con un objetivo político, tan es así que ya desapareció y no pasó absolutamente nada, nada, o sea se turnaron esos casos a donde de todos modos se tenían que haber turnado y la gente que acudió en aquellos procesos electorales que se realizaron en los tribunales electorales o judiciales, de todos modos iba a asistir, o sea en realidad era una comisión política esa para revisar los asuntos electorales, pero ese no debe ser el espíritu de esta Asamblea, debe ser por el contrario.

¿Qué decimos nosotros? Tenemos un órgano que vigila el uso adecuado de los recursos públicos, que es la Comisión de Vigilancia, pero que tiene entre otras cosas para los efectos prácticos de una revisión inmediata un problema, que es que revisa las cuentas anuales cada dos años y entonces se pierde el sentido de la oportunidad. Eso es lo que habría que estar buscando en una comisión de estas características.

Por eso lo comenté yo también en la Comisión de Gobierno, al diputado Jorge Díaz Cuervo le pareció correcto, él presentó una iniciativa, pero yo también voy a presentar una iniciativa sobre el mismo tema para este jueves, que la teníamos preparada, porque iba en esta misma lógica de efficientar la función de la Asamblea Legislativa en la revisión del ejercicio de los recursos públicos.

Entonces, son otros tiempos, entiendo la iniciativa que presenta el diputado Díaz Cuervo, pero también nosotros vamos a presentar una y por eso yo planteaba que este tema lo pudiéramos platicar, comentar en términos de esta iniciativa, que cruza por un elemento que ustedes no, digo, para comentarlo, lo adelanto, hay propuestas de otras comisiones o un compromiso en el caso del PRD de presentar otra comisión y que si fuera el caso no podría ya aprobarse en este dictamen, tendría que irse al limbo; eso es algo que estamos discutiendo en el grupo

parlamentario del PRD, otras Comisiones y que van cruzadas con esta parte que aquí se ha comentado de esta Comisión nueva que se proponer, pero yo ahí pediría en particular que este punto se pudiera reservar.

Entonces, me parece que en general lo que aquí se presenta como proyecto de dictamen no tiene un fundamento político, no tiene un fundamento jurídico serio, partiendo de la congruencia.

O sea, ¿porqué en el conjunto de los congresos de nuestro país a la mayoría absoluta se le dan ciertas características y cuando no hay mayoría absoluta otras y por qué aquí todo es parejo?, o sea no hay ningún argumento, ninguna razón que justifique eso. Entonces, yo lo adelanto desde ahora.

En el caso de este punto en particular, el grupo parlamentario del PRD estaríamos votando en contra.

Estaríamos planteándole, diputado Presidente de la Comisión, que incorpore el asunto del POA o que me de una razón de porqué no; o sea, porqué una iniciativa que tiene cuatro meses ni una palabra, nada, que me parece que se argumentaba solo lo del POA, todo mundo tiene POA, no entiendo porqué aquí no pero, bueno, sobre este asunto y lo de la comisión, esta nueva que se crea, darse la oportunidad de pedirle aquí al diputado Díaz Cuervo que pudiéramos comentar este asunto. Yo tengo también una iniciativa que se la haría llegar para irlo comentando y ver en su momento su aprobación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, pidió la palabra el diputado Carlos Hernández Mirón y después el diputado Sergio Miguel Cedillo, enseguida el diputado Agustín Castilla. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Sin duda el tema principal de las modificaciones, es el tema que tiene que ver con la Comisión de Gobierno y el sentido de rotar la Presidencia.

Creo que la exposición anterior muestra clara de la práctica en otros Parlamentos, principalmente en el Senado y en la Cámara de Diputados, donde la conformación

y las condiciones son completamente distintas. Yo quisiera retomar solamente un ejemplo con respecto a la Asamblea Legislativa.

En la I Legislatura existía una mayoría clara de un grupo parlamentario y por lo cual se tuvo la Presidencia de la Comisión de Gobierno, la única diferencia ha sido la II Legislatura, en donde no había una mayoría por ninguno de los grupos en parlamentarios y en efecto hubo una Presidencia rotativa, principalmente entre los 3 partidos mayoritarios, caso distinto a lo que estamos viviendo en esta IV Legislatura.

Por lo cual, también estaría en desacuerdo de por qué tendría que existir hoy una Presidencia rotativa, cuando es clara la mayoría de un grupo parlamentario.

Entendemos el sentir, el afán de partidos de oposición que tendrían que estar presentando esto, pero sin duda el grupo parlamentario del PRD no tendría la intención de estar yendo a favor.

Por lo cual yo conminaría a que pudiéramos darnos el tiempo necesario para revisar nuevamente este punto y obviamente tenerlo, hacer las consideraciones necesarias. Ya existió aquí una propuesta por parte del diputado Triana y me parece que se estarían sumando algunas otras más.

Por lo cual, yo le pediría a la Presidencia de la Comisión dejar este tema, posiblemente avanzar en los otros y estarlo nuevamente en la consideración.

Un tema más que me llama la atención ¿Por qué, diputado Rétiz, ya han existido algunas iniciativas de legisladores y revisando el tiempo, la temporalidad, han sido con mayor tiempo ingresadas a esta Comisión y no se les ha dado el trámite necesario y a iniciativas de reciente presentación ya las tenemos listas para el dictamen?

Entonces son temas que sin duda merecen una explicación y la valoración necesaria de por qué está sucediendo esto.

Yo conminaría nuevamente, y con esto concluyo los elementos esgrimidos hasta ahorita, creo que son muy claros, son evidentes, son contundentes y solamente

estaría pidiendo que este tema se estuviera bajando de esta sesión y ponerlo a consideración posteriormente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Primero que nada hacer algunas aclaraciones.

Diputado Guerrero, es tu posición, no la del grupo parlamentario, creo que tenemos que discutirla, y hago la aclaración, me gustaría que quedara en la versión estenográfica, porque no es la posición del grupo parlamentario, en lo particular tengo yo algunas consideraciones, que creo que primero tendríamos que darnoslas, efectivamente, al interior del grupo parlamentario, por eso aclaro que tenemos que discutirlo primero en el grupo parlamentario, y creo que efectivamente en este tema, en lo que refiere a la parte tanto de la Comisión de Gobierno como de la Mesa Directiva de la Asamblea, propondría, al igual que mis compañeros, que se pudiera bajar el dictamen el día de hoy porque hace falta la discusión y creo que para que efectivamente se lleve un dictamen de consenso tendríamos que estarlo comentando entre los integrantes del Partido de la Revolución Democrática y los otros partidos representados. Es la primera propuesta.

La segunda propuesta tiene que ver en relación a los otros temas que no generan discusión o no se está planteando algún diferendo, que lo aprobamos.

Tercero, tengo yo también algunas observaciones sobre la Comisión que se propone de Vigilancia de los Programas Sociales. Sí vimos un actuar este año, diputado Guerrero, de muchos funcionarios, los cuales fueron incluso sorprendidos y que hasta el momento no se ha dado ninguna explicación, incluso hasta hubo una denuncia penal en contra mía y que hasta este momento no se ha diferido por parte del director general de Desarrollo Integral de la Familia. Creo que a diferencia de otras épocas, en este caso hay una serie de funcionarios que ocupan cargos de primer nivel en el gobierno del Distrito Federal que no

obedecen, no acatan ningún tipo de disposición de carácter legal, pero tampoco de carácter ético.

Frente a ese tipo de situaciones creo que les damos el actuar, como el director del DIF, el Secretario de Desarrollo Social, el director general de Regularización Territorial, dan todos los argumentos y los elementos para conformar esta Comisión. Coincido en que algunas cuestiones incluso tendrían ya que quedarse por descartadas, pero con el actuar de estos funcionarios constantemente y de manera cotidiana tenemos todos los elementos para justificar la conformación de esta Comisión, creo que también tendríamos que discutirlo cuáles serían los alcances de esta Comisión y también por eso propongo que quedara fuera de la discusión, las otras son más bien un asunto de cambio de denominación de las Comisiones. Pero aquí sí me gustaría dejarlo claro que los funcionarios que acabo de mencionar son los mejores promotores de la conformación de esta Comisión, con su actuar, con la poca transparencia con la que se manejan, con su poco compromiso con la transparencia y además, insisto, y sin mayor respeto por esta Asamblea Legislativa porque cuando les cuestionamos su actuar o la forma en que vienen trabajando, lo que realizan es un garlito, se escudan de que no existen condiciones y se retiran sin mayor explicación a esta soberanía.

Y cuarto punto, efectivamente, creo que tendríamos que discutir otros temas sobre el asunto del programa operativo anual, ahí yo tengo algunas consideraciones, cuál sería la unidad de medida y cuáles serían los elementos que nosotros estaríamos considerando, pero insisto, también son temas que tendríamos que discutir al interior de la Asamblea Legislativa.

Celebro que exista este interés, en las otras, en la I Legislatura creo que no hubo un planteamiento por parte de usted cuando era presidente del partido hacia la fracción parlamentaria, pero son de los temas que comentaríamos ya en la propia fracción parlamentaria.

Terminaría mi intervención planteando, diputado Rétiz, que pudiéramos bajar estos temas que están generando discusión y poder dar paso a los otros que entiendo ya están contemplados en el dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

El diputado Agustín Guerrero, por alusiones, y en seguida el diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy brevemente, nada más para precisar, como dice el diputado Sergio Miguel Cedillo, nosotros dimos una conferencia de prensa la semana pasada, el compañero Víctor Hugo Círigo y su servidor, para presentar la agenda legislativa del PRD para este periodo marzo-abril, y en la agenda legislativa que hemos estado trabajando en todas estas semanas, este tema no es parte de nuestra agenda legislativa y efectivamente a una pregunta expresa justamente de los medios de comunicación en esta conferencia, sobre este tema en particular de la Comisión de Gobierno, de la Ley Orgánica, ahí se planteó por parte de Víctor Hugo Círigo, que no es parte de nuestra agenda este tema en este momento, por eso la idea es de que lo podamos bajar, darnos la oportunidad para discutirlo.

Y el otro asunto efectivamente cuando yo fui presidente del PRD en el Distrito Federal me tocó acompañar a la II Legislatura y a los inicios de la III Legislatura, que me tocó en ambas, muy de cerca nuestro grupo parlamentario, de hecho yo estaba aquí de manera permanente en los periodos ordinarios, participé en varias de las iniciativas que nuestro grupo parlamentario presentó en reformas de diversos temas, tuve la oportunidad yo de ayudar a nuestro grupo parlamentario, entonces sí he seguido muy de cerca la vida parlamentaria aquí de nuestro partido.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

El diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Muchas gracias diputado Presidente.

Hemos escuchado los argumentos de los compañeros diputados; hemos recibido también una cátedra sobre algunos Organos Legislativos que no parlamentarios, y desde luego creo que es momento para que pasemos a la votación.

Este creo que no es un espacio para dirimir la posición de ningún partido político. Lamento mucho que este tema no forme parte de la agenda parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, pero sin embargo la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias ha puesto a consideración de los integrantes de esta Comisión el dictamen y considero que es momento de proceder a su votación.

Desde luego a los compañeros del PRD que han anunciado el sentido de su voto, bueno lo pueden refrendar en este momento y en el Pleno y sin embargo los demás grupos parlamentarios estamos en todo nuestro derecho de emitir también el sentido del nuestro.

Gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradeciendo al diputado Agustín Guerrero, quisiera pedirle al diputado, antes quisiera hacer nada más algunas menciones.

Diputado Agustín Guerrero, nada más quisiera yo señalar que en el asunto del tema del POA en efecto en alguna ocasión usted me lo expresó como un asunto de su inquietud que podría ser eventualmente previsto en dictamen y sí señalarle que lo hablamos, más no lo acordamos como tal, de que inclusive se aprobara en un próximo dictamen y en todo caso yo le hago la propuesta de que podamos hacer la reserva de dicho Artículo para que se pueda incluir en el dictamen y evidentemente eventualmente podamos hacer la incorporación.

Y entiendo el tema que tiene que ver con todas las intervenciones del diputado Agustín Guerrero, el diputado Carlos Hernández, del propio diputado Sergio Miguel Cedillo, en el sentido de que tengamos que hacer una revisión de la integración de la Comisión de Gobierno, en el sentido de que tenemos que hacer una revisión de la integración y la duración de la Mesa Directiva, fundamentalmente en términos de tiempo y ahora el tema que nos ocupa, que

señaló el diputado Sergio Miguel, que tiene que ver con la creación de la Comisión de Vigilancia, Control y Evaluación de Políticas de Programas Sociales.

En ese sentido podríamos hacer nosotros las modificaciones correspondientes.

Yo le que le sugeriría a los integrantes de esta Comisión es someter a consideración en lo general el presente dictamen y sí señalar que hay otras iniciativas de otros diputados de todos los grupos parlamentarios, incluyendo el PAN, que no están siendo incorporadas a este dictamen y que desde luego será motivo de que las podamos procesar más adelante y evidentemente al inicio de esta sesión di cuenta de las que se estaban incluyendo y con mucho gusto puedo dar de algunas que no se están incluyendo, como la del diputado Daniel Ramírez del Valle, diputado Xihui Guillermo Tenorio Antigua, el diputado Antonio Lima, del propio diputado Jorge Triana, del diputado Agustín Guerrero, que ya lo señalábamos, del diputado Nazario Norberto Sánchez, de la diputada Rebeca Parada Ortega, es decir, de todos los grupos parlamentarios también se están dejando de incorporar algunas iniciativas, que no habría ningún problema en hacer el procesamiento correspondiente, pero que evidentemente pasa por un análisis que podemos retomar más adelante.

Entonces la propuesta es someter a consideración el lo general el presente dictamen y les pediría a los diputados que en los artículos que tengan reserva, se sirvan manifestarlo para que en términos del procedimiento legislativo así sea puesto a consideración del pleno.

Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Este tema de la reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea, en alguna ocasión tuve la oportunidad de comentarlo con usted, diputado Rétiz, de que pudiéramos hacer una revisión integral de toda la normatividad de este órgano de gobierno y que hiciéramos como producto de ello, de una reflexión general e integral, una nueva Ley Orgánica de la Asamblea, porque como usted lo ha dicho en este momento, hay una gran cantidad de iniciativas, número significativo de iniciativas de diversos grupos parlamentarios y diputados en lo particular, que tocan cuestiones puntuales

y a veces inconexas; incluso la experiencia que tuvimos el año pasado, que se hicieron modificaciones a la Ley Orgánica, nos llevó a unos absurdos que se sufrieron y se vivieron en la Diputación Permanente el año pasado, la de mayo-septiembre, porque hicimos reformas también, hace un año estábamos haciendo reformas a la Ley Orgánica para responder a problemáticas específicas.

Por ahí se ubicó que la presentación en Tribuna por 30 minutos de iniciativas era un exceso y que no daba tiempo de desarrollar debates, en fin, y entonces bajo esa problemática, ubicando ese asunto, se hizo una reforma que inmediatamente se reconoció que fue un error, porque de pronto desapareció en el debate, todavía lo venimos arrastrando, me llama la atención que no se quiera resolver este asunto porque para toma la opinión en un debate en los puntos de acuerdo, solamente se puede hacer de entrada si está en contra y hemos estado siendo testigos de varios debates donde muchos diputados tienen la palabra para hablar en contra y luego salen con que no, que están a favor, pero bueno.

Como no, como desapareció esa figura en el Reglamento de la Asamblea y de la Ley Orgánica, pues ahora tiene que ser así, y por eso algún día lo comentamos, hace poco, diputado Rétiz, y ahora me da usted la razón cuando dice que hay más iniciativas de tiempo atrás, en hacer una revisión integral de la Ley Orgánica y no parches puntuales ahora que no dan una idea de cuerpo de lo que es esta institución y particularmente esta legislatura.

Lo mismo que hicimos en el caso de la administración pública, no me dejará mentir, aquí está el diputado Jorge Díaz Cuervo, que también es integrante de la Comisión de Gobierno, que en el tema de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a la Ley de Establecimientos Mercantiles, particularmente este de Establecimientos Mercantiles no, diputado Díaz Cuervo, se convino lo mismo, o sea hay un sinfín de iniciativas, de propuestas por diversos diputados, que lo más prudente es hacer un alto en el camino y ver de conjunto el asunto y trabajar una nueva ley en materia de establecimientos mercantiles y no ir desahogando una por una de manera inconexa; hay un acuerdo político de todos

los grupos parlamentarios, un acuerdo en la Comisión de Gobierno para abordarlo así.

Yo le hice un planteamiento similar en el caso de esta Ley Orgánica, que no siguiéramos avanzando así en cosas puntuales, sino que hiciéramos un alto y que usted como Presidente de esta Comisión convocara a eso, a una discusión sobre la Ley Orgánica y los Reglamentos de la Asamblea y que lo viéramos de conjunto e ir a una reforma integral, a una nueva Ley Orgánica de la Asamblea.

Ahora con lo que usted está aquí informando, de que hay tantas iniciativas ahí en el cajón, pues no me lleva más que a pensar mal, la verdad, diputado Ezequiel Rétiz, de por qué se presentan estas que están aquí de la semana pasada y de hace 15 días y ninguna palabra para decir “¿y las otras que tienen 6 meses, 8 meses, 1 año?” y por qué estas sí y por qué las otras no.

Por qué no hacer un alto, como se ha planteado por parte de los diputados de mi grupo parlamentario, y entremos a una revisión de fondo. Es lo más prudente, de revisar de manera integral la Ley Orgánica de la Asamblea y no estas, que la verdad, lo digo con toda franqueza y con respeto, diputado Rétiz, me hacen ver que hay un objetivo político, no es en sí una revisión objetiva, jurídica, para un mejor funcionamiento de la Asamblea y de sus representaciones, el que se presenten en este dictamen las de la semana pasada, las iniciativas de la semana pasada y las otras no estén.

Incluso déjeme decirle una cuestión, ya tuvimos un problema aquí en la Asamblea porque a un diputado de mi partido, el diputado Avelino Méndez, se le hicieron señalamientos de que estaba secuestrando las iniciativas de una reforma a la Ley de Desarrollo Rural, por parte de diputados de su partido, y se tomó una decisión en el Pleno de retirarle a esa Comisión, al Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, porque se habían vencido ciertos plazos, de no abordar y de no dictaminar, retirarle.

Usted está en la misma situación, lo que usted está diciendo es que tiene aquí iniciativas que no se han procesado pero sí las de la semana pasada, y entonces sí me llama la atención, o sea, por qué, por qué las de la semana pasada.

Ustedes hace 15 días presentaron esto de la Comisión de Gobierno, hace 15 días, y ya tienen un dictamen ahorita; y tiene iniciativas de más de 6 meses que están en el cajón. Eso es ser faccioso, diputado Ezequiel Rétiz.

Eso se argumentó por parte del diputado Vinalay en contra del diputado Avelino Méndez, le dijo “bueno, a ver, usted no puede tener ahí esa iniciativa más de 6 meses en el cajón” y se le quitó.

Usted está ahorita aquí diciendo que tiene iniciativas que están guardando el sueño de los justos, que están durmiendo el sueño de los justos, y nos presenta una iniciativa de la semana pasada ya dictaminada, o sea, digo, sí entiende nuestra molestia, mi molestia en particular, ¿no?, o sea, sí queda claro que hay una intención política, desde mi punto de vista, presentar un dictamen sobre un punto muy específico de la Ley Orgánica de la semana pasada y no hay ni una palabra sobre las otras, simplemente reconocer que ahí hay un buen número de todo mundo, que es muy plural, hasta eso, el asunto.

Por eso yo lo vuelvo a convocar a lo que ya le planteé en otra ocasión, hagamos una reforma de fondo, de a de veras, démosle a esta institución, esta Asamblea Legislativa, una nueva Ley Orgánica, démosle la oportunidad de cruzar todas estas iniciativas, preocupaciones, reflexiones, experiencias de todos los grupos parlamentarios, y hagamos una cosa que quede bien, no con dedicatoria para nadie, sino una cosa que quede bien, y póngase usted adelante, o sea, encabece desde esta Comisión, desde esta Presidencia de la Comisión de Normatividad, que además si lo hace usted, va a encontrar un reconocimiento de todos los grupos parlamentarios de que efectivamente se hizo un esfuerzo y un trabajo serio, responsable, y de que esta legislatura, que nosotros decimos que es mejor que las otras, o sea, todos los grupos han dicho que esta legislatura es mejor que las otras, bueno, pues también debe de tener una Ley Orgánica que esté a esa altura.

Entonces démonos tiempo para, y usted convoque a una reflexión de conjunto de la Ley Orgánica a todos los grupos parlamentarios, y que tengamos una propuesta integral.

Ya lo hicimos en el caso del Código Electoral del D.F., ¿o no?, diputado Jorge Triana. De propuestitas así chiquitas, en fin, terminamos con un nuevo Código Electoral del D.F., porque hay una visión de altura.

Yo eso lo reconozco, puedo no coincidir en algunos puntos con el diputado Triana, pero en general hay cosas buenas. Fue una nueva ley, un nuevo Código Electoral.

Acá en este tema igual se ha planteado, y lo mismo para establecimientos mercantiles, porque es tal la diversidad de iniciativas, que para ser serios hay que integrar y decirle a los compañeros diputados "esta funciona, esta no funciona". Pero lo otro de tener en el cajón, guardar las iniciativas y sacar esta de la semana pasada, la verdad da mal qué pensar.

Yo creo que usted es una persona seria, responsable y por eso creo que es sensible a esta convocatoria que le hacemos desde el PRD a que se retire en este momento esta iniciativa, nos demos la oportunidad de discutirlo a fondo, coloque usted delante de esta Legislatura y presentemos un trabajo que recoja los consensos, porque ese es el otro asunto, diputado Ezequiel Rétiz, estas son las reglas del juego de la Asamblea, o sea la Ley Orgánica y su reglamento son las reglas que conllevan una buena convivencia de los grupos parlamentarios y por tanto esas tienen, a diferencia de otro tipo de reglas, tienen que ser de consenso en la Asamblea Legislativa, o sea son las reglas de entendimiento entre nosotros éstas.

Si no es así, y se ve que no va a ser así, sería medio absurdo, innecesario presentar una iniciativa que no va a generar un consenso, se lo digo con todo respeto porque son, repito, las reglas de entendimiento entre nosotros, esas son la Ley Orgánica y esos son los reglamentos que de ahí se desprenden.

Entonces, sí le pediría sensibilidad, retirarlo como lo propone el diputado Cedillo, retirar en este momento este punto y darnos la oportunidad de discutirlo más adelante.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En términos de la solicitud del diputado Agustín Castilla Marroquín, quisiera solicitarle al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo ponga a consideración de esta Comisión si el punto se encuentra suficientemente agotado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Los integrantes de esta Comisión que consideren que el punto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, señor Presidente. Está suficientemente discutido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, está a consideración el dictamen. Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo preguntar si algún diputado se va a reservar algún artículo en lo particular antes de someterlo a su consideración en términos generales.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Una pregunta, diputado Rétiz.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Es que creo que fui muy claro en mi intervención. Yo lo que le pido a usted como Presidente de esta Comisión es que retire en este momento esta iniciativa y que no la someta a votación. Yo quisiera preguntarle eso, si estaría usted en la voluntad, en la disposición, se da cuenta que no genera un consenso en esto, entonces por favor le solicito que la retire, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, le recuerdo que está suficientemente agotado el tema, sin embargo a efecto de darle cabida a su propuesta, le pediría a los integrantes de esta Comisión la propuesta del diputado Agustín Guerrero para someter a consideración, de si la parte de la integración de la Comisión sea retirada del presente dictamen.

Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo lo somete a consideración de este pleno.

Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Nada más si podría especificar la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- la propuesta del diputado Agustín Guerrero va en el sentido de retirar la parte de la integración de la Comisión de Gobierno, que es una propuesta que se hace y la cual sometería yo a consideración de este pleno. Si el pleno decide que se retire esa parte se estaría retirando, de lo contrario continuaríamos con el procedimiento.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Entiendo que hay una serie de artículos propuestas que están conectados no solamente con la parte de la Comisión de Gobierno, está también la parte de la Mesa Directiva. Yo lo que propondría y como método es lo que ya tú planteaste, diputado, en referente a que se ponga a consideración en lo general y nos vayamos reservando los artículos en los que no estamos de acuerdo o que nos vamos a abstener, sería una propuesta nada más de método.

EL C. PRESIDENTE.- Hay dos propuestas. Yo quiero darle espacio a la propuesta del diputado Agustín Guerrero, hay la propuesta del diputado Agustín Guerrero de que se baje la parte de la integración de la Comisión de Gobierno, y la propuesta del diputado Sergio Miguel Cedillo, la cual tiene que ver con poner a consideración en lo general y que los diputados que se quieran reservar algún artículo así lo manifiesten.

Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo ponga a consideración ambas propuestas.

Adelante diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Es que yo hacía referencia a la propuesta que hizo el diputado Cedillo en su intervención, que era

solicitarle a usted retirar, a usted, retirar, de esta discusión, de este proyecto de dictamen, el tema de la mesa directiva, el tema de la Comisión de Gobierno e incluso el tema de una nueva comisión, eso fue lo que dijo el diputado Cedillo en su intervención y la solicitud no era someterlo a votación, que entiendo su propuesta ahorita, sino era a usted como Presidente y como responsable entiendo del proyecto de dictamen, que usted lo pueda retirar; ésa era la solicitud que se hacía.

Ahora, en el caso de que no sea así, bueno, lo que procede es lo que usted dice, pero para verlo bien con el diputado Cedillo no son dos propuestas, sino que se retire esta parte del proyecto de dictamen y que lo discutamos más adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, la respuesta de esta Presidencia es no y le pediría en todo caso al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo someta a consideración en lo general el presente dictamen.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Los integrantes de la Comisión que estén a favor del dictamen que se presenta y que ha sido sometido a discusión, favor de manifestarlo levantando la mano, en lo general.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba en lo general, diputado Presidente, 5 votos a favor y 2 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Le pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo se sirva tomar en cuenta y someter a consideración aquellos artículos que se deseen reservar para el pleno.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- ¿Algún diputado o diputada desea reservar en lo particular algún artículo del dictamen a discusión?

Adelante, diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Puesto que puesto en lo general y manifestaría mi sentido en contra de los artículos, en particular el artículo 13, el 32, las modificaciones propuestas a los artículos 13, 32,

33, 34, 41, 42, 43, 45, 58 y 26, 80, 102, 131. Serían los artículos en los que yo estaría en contra y me estaría reservando.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- ¿Algún otro integrante de esta Comisión quisiera reservarse en lo particular algún artículo de este dictamen?

EL C. PRESIDENTE.- - Perdón, nada más le pediría al diputado Sergio Miguel Cedillo si me pudiese mencionar los primeros a los que hizo referencia, 13, 32, 33, 34, 41, 42, -ahorita se les está entregando la propuesta de los transitorios, como quedó el dictamen- 41, 42...

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- 43, 45, 58, 26, 80, 102 y 131.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Sí, diputado, yo quisiera reservar los artículos 32 y 42.

¿Algún otro integrante de la Comisión desea reservarse algún artículo?

Diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Los mismos del diputado Cedillo, no sé si también incluiste 102, 120, lo de la Comisión no le veo problema hasta el 203, ah, 203 no, hasta el 131.

Lo que pasa es que con todo respeto, diputado Rétiz, pero también eso de mandar los transitorios ya al final, después de que se ha votado en lo general, no es lo mejor en esto de la normatividad legislativa y de las prácticas parlamentarias. Entiendo...

EL C. PRESIDENTE.- Estaba integrado el documento, simplemente que se hizo una modificación de fondo de un problema de dedo que tenía ahí un transitorio.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- En los documentos que usted nos entregó, en la carpeta no hay ningún transitorio, diputado Rétiz.

Entonces en estricto sentido cuando se vota en lo general este documento es este, no es este más, este. O sea, esto no está votado, el que está votado es esto.

Digo, si no estamos jugando. Si no, al rato se nos ocurre que nos faltó otra cuartilla y entonces no hay seriedad.

No sé si en su fólder, pero lo puede usted checar con los demás diputados que integramos esta Comisión, no está eso que está aquí.

Entonces no me puedo reservar eso, no se votó, pero bueno, nos iríamos sin transitorios.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agustín Guerrero, nada más para precisión. ¿Se reserva los mismos artículos que el diputado Sergio Miguel Cedillo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- ¿Algún otro diputado desea? Adelante, diputado Carlos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Yo solamente una intervención, si me lo permite, diputado Presidente, para hacer mención que al igual que los demás diputados, no se nos entregó en la carpeta los transitorios y principalmente el artículo 3º, el artículo 4º, los transitorios primero, segundo y tercero que no venían integrados dentro de la carpeta que se acaba de votar.

EL C. PRESIDENTE.- Le pregunto, diputado, si se lo reserva.

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Para hacerle una solicitud para añadir tres artículos transitorios al dictamen, si me hace usted favor. No me voy a reservar nada, quiero añadir tres artículos transitorios. Si quiere le paso mi propuesta por escrito. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- ¿Alguien más desea reservarse algún artículo?

Adelante, diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se acaba de plantear el documento que complementarí el dictamen, entiendo que el artículo tercero transitorio estaría conectado con las modificaciones propuestas, por lo

tanto yo estaría solicitando la reserva también de este transitorio, toda vez que estaría conectado directamente con los artículos que yo me he reservado.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado, ponemos primero a consideración la propuesta del diputado Jorge Triana y en seguida la reserva del diputado Sergio Miguel Cedillo.

Diputado Jorge Carlos solicito se ponga a consideración la integración del artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea y los tres artículos transitorios que ha hecho mención el diputado Jorge Triana. Perdón, de los transitorios.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias.

Entiendo que se pretende subsanar una deficiencia que tuvo usted. Vamos viendo estos transitorios son muy interesantes, sobre todo el tercero, porque dice que en el caso de la IV Legislatura, esta, tanto la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno, como la Presidencia de la Mesa Directiva serán designados por los propios integrantes de dicha Comisión, durando en su encargo el plazo proporcional que garantice la representación de los grupos parlamentarios y de la coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Leído en buen castellano esto, significa que de aprobarse esto por el Pleno, el compañero Víctor Hugo Círigo deja de ser Presidente de la Comisión de Gobierno al otro día de su publicación, ¿verdad? Eso dice.

Independientemente de cualquier escenario que se presente dentro del grupo parlamentario del PRD. Nosotros estaríamos votando, en el caso de que el PRD respaldara esto, votando la destitución de Víctor Hugo Círigo como Presidente de al Comisión de Gobierno. Pues no. Obviamente es muy bonita la trampa de este, porque mire usted, yo sé lo el otro asunto. No se puede aplicar en retroactivo para ningún ciudadano mexicano una ley que vaya en contra de sus derechos políticos. Y entonces aprobándose un Transitorio como éste se afectaría al grupo parlamentario del PRD y en lo personal a Víctor Hugo Círigo, sus derechos. No

podría aplicarse esto, esto es hasta inconstitucional este Artículo 3º. Ninguna ley puede aplicarse en perjuicio de alguien y sería un perjuicio evidentemente para Víctor Hugo Círiga, que ahora es Presidente, que por esto dejara de ser Presidente. Digo no es mejor dejar de serlo, que seguir siendo. Sería perjudicial y eso es inconstitucional. Digo así de sencillo el razonamiento este asunto, entonces por esta razón.

Por otras, como está previsto en la Ley Orgánica, tampoco dice que el que es electo los 3 años, tenga que serlo los 3 años, pero no por esta razón dejará de serlo. Digo para no más comentarlo.

Me parece que por esta razón no podría dejar de ser coordinador. Esto va en perjuicio de sus derechos, le causa un agravio este y es inconstitucional este Artículo 3º. Si deja de ser coordinador o Presidente de la Comisión, será por otras razones, pero no por este que es verdaderamente incuestionable.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Voy a dar lectura, por instrucción de la Presidencia, a la propuesta del Transitorio presentado por el diputado Jorge Triana.

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Segundo.- Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el único efecto de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Tercero.- En el caso de la IV Legislatura, tanto la Presidencia y la Secretaría de la Comisión de Gobierno, como la Presidencia de la Mesa Directiva serán designados por los propios integrantes de dicha Comisión durando en su encargo el plazo proporcional que garantice la representación de los grupos parlamentarios y de la Coalición parlamentaria Socialdemócrata.

Es cuanto, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los integrantes de la Comisión, quienes estén a favor de esta propuesta de Artículos Transitorios, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente, con 5 votos a favor y 2 votos en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Habiéndose integrado los Transitorios, se pregunta si algún diputado desea reservar algún Transitorio.

Diputado Sergio Miguel Cedillo, se reserva los 3 Artículos Transitorios para efectos de la versión estenográfica.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Por instrucciones de la Presidencia se da cuenta a esta Comisión que se han reservado por parte del diputado Sergio Cedillo, los Artículos 13, 32, 33, 34, 41, 42, 43, 45, 58, 26, 80, 102, 131 y los Artículos Transitorios Primero, Segundo y Tercero.

Y por parte del de la voz también se reservaron los Artículos 32 y 42.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Como consecuencia se solicita a la secretaría técnica se sirva con posterioridad someterlo, mandarlo en el listado del orden del día de la sesión del Pleno correspondiente.

El siguiente punto de la orden del día es el dictamen recaído a la iniciativa con proyecto de decreto para inscribirse con letras de oro en el frontispicio del Recinto de la Asamblea Legislativa, el nombre del maestro Andrés Henestrosa Morales, el cual evidentemente fue presentado por la diputada Rebeca Parada Ortega, y desde luego avalado por un gran número de diputados de esta Asamblea Legislativa, el cual evidentemente fue circulado a los integrantes de esta Comisión, cuyo resolutive son los siguientes:

Primero.- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, decreta inscribir con letras de oro en el Recinto Legislativo de Donceles el nombre de Andrés Henestrosa.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Tesorería, ambas de la Asamblea, a que en un plazo de 6 meses a partir de la aprobación del presente decreto, tomen las medidas pertinentes a efecto de inscribir con letras de oro el nombre de Andrés Henestrosa en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- La revelación del nombre de Andrés Henestrosa con letras de oro, deberá llevarse a cabo en sesión solemne.

Cuarto.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Está a consideración del Pleno de esta Comisión, el presente proyecto de dictamen.

Pediría al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, no habiendo intervención alguna, se sirva someterlo a consideración del pleno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Los integrantes que estén a favor del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el frontispicio del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el nombre del maestro Andrés Henestrosa Morales, favor de manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente, con 5 votos a favor y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Como punto último del orden del día, asuntos generales. Si no hay algún asunto general por tratar, damos por concluida y clausurada la sesión de la presente comisión, no sin recordar que mañana hay sesión de las Comisiones Unidas con Ciencia y Tecnología a las 12:00 horas.

Muchas gracias.

